



Resolución Ministerial No. 0336-2012-ED

Lima, **05 SET. 2012**

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto APEC HRD 04/2011A ha cursado invitación a Especialistas de la Dirección de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural para participar en la Segunda Reunión en el marco del proyecto denominado: "Educación que prepara para situaciones de emergencia: aprender de la experiencia, la ciencia de desastres", que se desarrollará del 8 al 11 de setiembre de 2012, en la ciudad de Khon Kaen, Reino de Tailandia;

Que, la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, a través del Informe N° 352-2012-MINEDU/VMGP/DIGEIBIR-DEIB, de fecha 27 de agosto de 2012, ha señalado que la reunión a realizarse será la continuación del trabajo que se inició en la Conferencia Internacional de Tsukuba; asimismo, indica que será una oportunidad de fortalecimiento técnico pedagógico, intercambio de experiencias y enfoques innovadores en educación matemática, que serán útiles en el proceso de construcción del Marco Curricular Nacional y de implementación de las Redes Rurales y de Educación Intercultural Bilingüe;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por APEC, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Martha Rosa Villavicencio Ubillús, Especialista de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

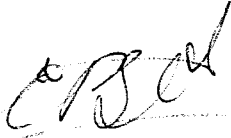
Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Martha Rosa Villavicencio Ubillús, Especialista de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, a la ciudad de Khon Kaen, Reino de Tailandia, del 5 al 13 de setiembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la citada profesional, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los profesionales cuyos viajes se autorizan.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIÉN
Ministra de Educación

